Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

ACTA DE DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 5037-25

Por medio de este documento, la secretaria de Infraestructura designa al Ing. ENILDO JIMENEZ GONZALEZ identificado con CC 91421189, Profesional Universitario Grado 02 de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, para que desarrolle el apoyo a la supervisión del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO	No. 5037 de 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Interventoría
FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011. Decreto 125 de 2015-Manual de contratación Del Título III Nº 3.1.2 y Decreto municipal 238 /2021.
COMPETENCIA PARA DIRIGIR PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	Decreto No. 002 de 2026. DELEGACION EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y GERNETES. Artículo Tercero 3°.

En ejercicio de tal designación deberá cumplir las siguientes actividades:

A. Realizar apoyo a la supervisión necesaria para el debido desarrollo del contrato.
B. Brindar apoyo en la supervisión que las actividades del contrato se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto.
C. Apoyar al ssupervisor en lo que sea necesario para exigirle al contratista junto con el Acta de Cumplimiento parcial e Informe de Actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, si es del caso, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
D. Apoyar a ssupervisor en el trámite documental, remitiendo a la Secretaría Jurídica dentro de los tres días hábiles, las actas, documentos de ejecución, informes y demás soportes correspondientes., según sea el caso. Así mismo será responsable de la oportuna publicación en la plataforma secop II de los documentos de ejecución del contrato.
E. Apoyar en la Revisión, viabilizarían y suscripción de los documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato y su pago.
F. Proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual en cumplimiento al estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011 art 83.
G. Las demás que se establezcan en el Manual de Contratación vigente en la entidad.
H. Las demás que se requieran con el fin de supervisar el contrato.

Para el efecto señalado en esta comunicación, se informa que el expediente del contrato se encuentra a su disposición en la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja y SECOP II.

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura

NOTIFICACIÓN

Manifiesto que conozco el expediente precontractual (estudios previos, invitación, especificaciones técnicas y demás documentos), así como el contrato. Se notifica la designación de APOYO A LA SUPERVISIÓN del Contrato No. 5037-25, el día 25 de Marzo de 2026.

Firma del notificado,

Enildo

C.C. No. 91421189 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abg. Erich Gómez		25/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			